

10-11

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD

CÓDIGO 230301

UNED

10-11

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA
DIVERSIDAD
CÓDIGO 230301

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El Máster Conjunto sobre “Tratamiento Educativo de la Diversidad es un Postgrado, dirigido a estudiantes, educadores y profesionales que trabajan en educación con personas que tienen algún tipo de diversidad derivada de sus propias necesidades, de su situación personal en una circunstancia específica, o de un determinado contexto deficitario.

El Máster es impartido co-responsablemente por un grupo de Universidades que, tras haber firmado los correspondientes acuerdos inter-institucionales con la UNED, han decidido ofrecer este Máster inter-universitario y conjunto, con el compromiso y la intervención de todas ellas. De este modo, distintos estudiantes en diferentes países seguirán el mismo curso y, los que tengan éxito en la superación de los requisitos académicos y administrativos, recibirán la titulación académica ofrecida por todas las Universidades participantes.

El propósito de las Universidades participantes es seguir la Recomendación de los Ministros Europeos Responsables de la Educación Superior, que firmaron el Comunicado sobre “El Área Europea de Educación Superior. Consecución de Metas” (“The European Higher Education Area. Achieving the Goals”), tras la reunión que celebraron en Bergen el 19 de mayo de 2005. Dicho Comunicado afirma: “Nosotros (...) invitamos a todas las autoridades nacionales y a otros implicados a reconocer los títulos conjuntos otorgados por dos o más países del Área Europea de Educación Superior (sin cursiva en el original) (Communiqué of the Conference of European Ministers Responsible for Higher Education on “The European Higher Education Area. Achieving the Goal”. Bergen, May 19th-20th 2005, II, paragraph 8).

La Asociación Europea de Universidades (European University Association –EUA-), un informe sobre “Desarrollo de Másters Conjuntos para Europa” (“Developing Joint Masters programmes for Europe. Results of the EUA Joint Masters Project, March 2002-Jan 2004), afirma (en su página 10): “Existe un amplio acuerdo entre los agentes acerca de que la actual situación con la diversidad de grados y soluciones no es apropiada. Un programa europeo conjunto debería, con seguridad, conducir al otorgamiento de una titulación conjunta reconocida legalmente. El adecuado reconocimiento de los grados conjuntos que son otorgados a través de la colaboración de instituciones europeas de educación superior no debería ser un reto insuperable”.

Para la definición de la estructura y peculiaridades de la implantación y desarrollo del Máster Conjunto sobre “Tratamiento Educativo de la Diversidad”, las Universidades participantes constituyeron una *Comisión de Coordinación del Máster*. Todos los Directores del Máster en las Universidades participantes forman parte de tal Comisión. Uno de ellos, el Director del Máster en la UNED, ha sido designado como Presidente de la Comisión de Coordinación.

La Comisión de Coordinación acomoda a la realización del Máster las peculiaridades y especificaciones de la normativa de cada Universidad. Pero, aparte de tales normas de las

respectivas Universidades, la Comisión puede elaborar recomendaciones sobre el diseño y ejecución del Máster: tales recomendaciones, aprobadas por tal Comisión, serán consideradas por todas las Universidades implicadas. Los miembros de la Comisión pueden presentar e intervenir en la aprobación de recomendaciones que consideren apropiadas para el Máster. Algunos de los posibles temas que pueden ser considerados y sometidos a recomendación por la citada Comisión son los siguientes:

- Ø Currículm del Máster
- Ø Formato homogéneo del Título (con el logo, nombre y firma del Rector de todas las Universidades)
- Ø Certificado que acredite que un estudiante ha sido propuesto para el Título de Máster
- Ø Calendario y horarios del Máster
- Ø Recursos financieros comunes: adquisición y distribución
- Ø Publicidad
- Ø Investigación
- Ø Iniciativas sobre proyectos comunes
- Ø Tasas de inscripción
- Ø Otros temas.

El Máster sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad ha sido promovido por el Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de modo particular por el Profesor de la material de Educación Especial (de la Licenciatura en Psicopedagogía).

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos

La finalidad básica del Máster es ofrecer a los estudiantes universitarios de Postgrado un título de Máster Conjunto sobre ¿Tratamiento Educativo de la Diversidad¿, ofrecido por un grupo de Universidades de distintos países. La titulación acreditará que quienes lo poseen han sido formados como profesionales especializados para trabajar en la educación de personas con necesidades diversas, y que han recibido una preparación adecuada para investigar en los diferentes ámbitos relacionados con el tratamiento educativo de la diversidad.

Objetivos específicos

Para lograr la finalidad básica de este curso, las Universidades implicadas procurarán, con la intervención de los estudiantes, de los Profesores, de los Tutores y de su personal, trabajar para el logro de los objetivos específicos, derivados de tal finalidad, tales como los que figuran a continuación, en los ámbitos que se señalan.

¿ En el ámbito académico, ofrecer a los estudiantes la posibilidad de obtener un Título Universitario de Post-Grado por la Universidad en que se han inscrito y por las restantes Universidades implicadas en impartir este curso y que han firmado, a tal efecto, el correspondiente acuerdo y anexo interinstitucional referido a este curso

¿ En el ámbito profesional, preparar a educadores y otros profesionales para trabajar con éxito en los distintos aspectos relacionados con el tratamiento educativo de la diversidad. Para este propósito, los estudiantes han de conocer los contenidos ofrecidos en el curso, referidos a los aspectos necesariamente incluidos en la preparación de profesionales que trabajarán el citado tratamiento educativo de la diversidad. A lo largo del Máster, se sugieren a los estudiantes actividades prácticas de las que se efectuará un seguimiento en el curso: tales actividades, cuando no estén explícitamente indicadas por el curso, habrán de ser aceptadas e informadas favorablemente por los Profesores o Tutores que corresponda

¿ En el ámbito de la investigación: promover el conocimiento teórico y práctico sobre la investigación aplicada al tratamiento educativo de la diversidad, con el fin de clarificar los contenidos implicados en el concepto general del tratamiento de la diversidad, para descubrir las situaciones reales de tratamiento educativo de la misma, para contrastar modos efectivos de actuar en este campo, y para proponer alternativas que mejoren las situaciones, recursos y modos estratégicos de actuar..

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

Perfiles de Ingreso

El Máster en ¿ Tratamiento Educativo de la Diversidad ¿ es un curso de postgrado que se ofrece a quienes tienen un título académico previo exigible para poder inscribirse en un postgrado, lo que implica la preparación necesaria para intervenir en las diversas opciones que se presentan dentro de este ámbito profesional. Para poder seguir con éxito el curso y obtener la correspondiente titulación académica, se requiere tener una titulación de Primero o Segundo Ciclo Universitario y tener superados los créditos necesarios para poder inscribirse en un curso de Máster. Los candidatos habrán de justificar la correspondiente titulación cuando se matriculen en el Curso.

Los candidatos habrán de cumplir, también, con los necesarios requisitos administrativos establecidos por la Universidad en la que van a matricularse y abonar el importe establecido al efecto. La Comisión de Coordinación del Máster podrá decidir (considerando las normas específicas de cada Universidad) un precio común, que habrán de abonar los estudiantes en cada una de ellas. En tal supuesto, pueden establecerse diferentes costes para estudiantes europeos, por una parte, un para estudiantes de terceros países, por otro. Este Máster va dirigido a todas aquellas personas que deseen una especialización en el tratamiento de la diversidad en sus diferentes tipos, quieran ampliar sus conocimientos y estén interesados en la actualización en el campo de ¿ Tratamiento Educativo de la Diversidad ¿. Por ello, va dirigido a los Profesores, Educadores Sociales, Pedagogos, Psicopedagogos, Psicólogos y otros graduados y profesionales que estén interesados en ampliar su formación.

Todas aquellas personas que trabajan en el campo de la atención a la diversidad (Pedagogía Terapéutica, Educación Especial etc) y demuestren que tienen el primer ciclo de estudios

universitarios y el número de créditos exigible, también podrán optar a la realización de este Máster (Véanse los requisitos de admisión excepcional).

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos

El contenido del Máster en ¿Tratamiento Educativo de la Diversidad¿ se ha distribuido en 120 créditos europeos ECTS (European Credit Transference System). Cada crédito equivale a unas 25 horas de dedicación del estudiante: aquí se incluye la asistencia o participación (a distancia o en presencia) en lecciones magistrales, tutorías, sesiones, presentaciones u otras sesiones de carácter académico. Se incluye, también, en dicho cómputo el tiempo dedicado al estudio y al trabajo con los materiales del Curso, así como a la realización de actividades prácticas y a cualquier otro aspecto del Curso. El número total de créditos están agrupados en torno a tres partes fundamentales, a saber:

¿ Un número determinado de Créditos obligatorios (¿ compulsory credits¿, identificados con la letra ¿ C¿ tras el número correspondiente al módulo): el total de ellos es de 90 créditos europeos ¿ ECTS¿. Estos créditos forman la base del contenido curricular del Máster, y constituyen los Módulos y Unidades Didácticas que han de ser estudiados por todos los estudiantes que participan totalmente en el Curso: tales créditos son, por tanto, obligatorios para todos los estudiantes que aspiren a obtener el título de Máster en Tratamiento Educativo de la Diversidad.

¿ Un número de Créditos Optativos (¿ optional credits¿, identificados con la letra ¿ O¿ tras el número correspondiente al Módulo): el total de estos créditos de este tipo a cursar por los estudiantes es de 10 ECTS. Tales créditos podrán elegirse entre un total de de este tipo 30 ofertados por el curso.

¿ La Memoria de Investigación que cada estudiante ha de elaborar y defender al final del Curso de Máster equivale a 20 créditos ECTS. Tal Memoria consistirá en un informe de investigación escrito, en el que el estudiante presente el contenido, el proceso, los resultados, conclusiones y propuestas de una investigación original realizada sobre algún aspecto relacionada con el Tratamiento Educativo de la Diversidad.

Estructura

El Máster sobre ¿ Tratamiento Educativo de la Diversidad ha sido diseñado para ser impartido a lo largo de dos años académicos. Los contenidos han sido organizados en Módulos distribuidos a lo largo de tal período, que incluye cuatro cuatrimestres.

Durante el primero, segundo y tercer cuatrimestre los participantes en el Curso de Máster estudiarán, reflexionarán y trabajarán sobre los 90 créditos obligatorios programados para tales períodos. El total de créditos a estudiarse distribuye en Módulos. Cada Módulo tiene 5 créditos ECTS. Durante el cuarto cuatrimestre los estudiantes manejarán 10 créditos

optativos, elegidos de entre los 30 ofertados por el Curso. Además, durante este último cuatrimestre los estudiantes prepararán su Memoria de Investigación (correspondiente a 20 créditos ECTS), que presentarán al final del Curso, si bien tal Memoria habrán venido preparándola a lo largo de todo el Curso. Se inserta seguidamente la distribución de los Módulos por cuatrimestre, así como la Memoria de Investigación señalada.

MÓDULOS OBLIGATORIOS (compulsory -C-): 1^{er} cuatrimestre

Durante este cuatrimestre, los estudiantes trabajarán con 30 créditos obligatorios ECTS, a saber

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Bases neurológicas y psico-pedagógicas del tratamiento educativo de la diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Marco Internacional y comparado del Tratamiento Educativo de la Diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Integración educativa e inclusión de calidad de personas con necesidades especiales diversas	Obligatoria	Cuatrimestral	5
La sociedad en relación con las personas con necesidades especiales diversas: apertura de la familia y de la sociedad	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Materiales convencionales y tecnológicos para el tratamiento educativo de la diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5

Tratamiento educativo
de necesidades
especiales debidas a
la diversidad cultural

Obligatoria

Cuatrimestral

5

MÓDULOS OBLIGATORIOS (compulsory -C-): 2.^o cuatrimestre

Durante este cuatrimestre, los estudiantes trabajarán con 30 créditos obligatorios ECTS, a saber

<i>Asignatura</i>	<i>Carácter</i>	<i>Duración</i>	<i>Créditos</i>
--------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

Diseño y ejecución de
planes, proyectos y
adaptaciones
curriculares para
personas con
necesidades
especiales diversas

Obligatoria

Cuatrimestral

5

Guía de Prácticum o
actuación en el
tratamiento educativo
de la diversidad

Obligatoria

Cuatrimestral

5

Evaluación y
estimación del
rendimiento en el
tratamiento educativo
de la diversidad

Obligatoria

Cuatrimestral

5

Tratamiento educativo
de necesidades
especiales de
personas
superdotadas

Obligatoria

Cuatrimestral

5

Tratamiento educativo de necesidades especiales diversas de personalidad, disciplina y desadaptación social	Obligatoria	Cuatrimestral	5
---	-------------	---------------	---

Tratamiento educativo de dificultades específicas de aprendizaje	Obligatoria	Cuatrimestral	5
--	-------------	---------------	---

MÓDULOS OBLIGATORIOS (compulsory -C-): 3^{er} cuatrimestre

Durante este cuatrimestre, los estudiantes trabajarán con los 30 créditos obligatorios siguientes

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Tratamiento educativo de necesidades especiales de tipo intelectual	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales de audición y de lenguaje	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales de visión	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales de tipo motórico	Obligatoria	Cuatrimestral	5

Integración laboral y rehabilitación de personas con necesidades especiales diversas	Obligatoria	Cuatrimestral	5
--	-------------	---------------	---

Metodología de investigación para el tratamiento educativo de la diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5
---	-------------	---------------	---

MÓDULOS OPTATIVOS(optional -O-): 4º cuatrimestre

Durante este cuarto cuatrimestre, los estudiantes trabajarán con 10 créditos optativos ECTS (optional -O-) equivalentes a 2 Módulos, que deben ser elegidos entre los 30 que figuran seguidamente. Además de ello, prepararán su Memoria de Investigación. 20 Créditos corresponden a la Memoria de Investigación

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
-------------------	-----------------	-----------------	-----------------

Prevención e intervención temprana en el tratamiento educativo de la diversidad	Optativa	Cuatrimestral	5
---	----------	---------------	---

Tratamiento educativo de necesidades especiales de personas adultas	Optativa	Cuatrimestral	5
---	----------	---------------	---

Tratamiento educativo necesidades especiales de personas de 3.ª edad	Optativa	Cuatrimestral	5
--	----------	---------------	---

Tratamiento de la Educación Física para personas con necesidades especiales diversas	Optativa	Cuatrimestral	5
--	----------	---------------	---

Músico-terapia para personas con necesidades especiales diversas	Optativa	Cuatrimestral	5
--	----------	---------------	---

Gestión, dirección y supervisión de instituciones y programas de tratamiento educativo de la diversidad	Optativa	Cuatrimestral	5
---	----------	---------------	---

Memoria de Investigación	Obligatoria	Cuatrimestral	5
--------------------------	-------------	---------------	---

Régimen

La inscripción para el Curso se hará en la Universidad que cada candidato elija (aunque, generalmente, cabe esperar que lo haga en la más próxima a su residencia personal). Aunque la Comisión de Coordinación podrá considerar la definición de documentos similares a presentar, sobre formularios de inscripción, plazos y otros requisitos administrativos, cada candidato habrá de acomodarse cuidadosamente a los particulares requisitos administrativos de la Universidad en la que desee inscribirse.

Matriculación parcial

Los candidatos que lo deseen podrán matricularse en algunos módulos específicos, pero no para todo el Curso completo. Tales candidatos, cuando hayan superado oportunamente tales módulos y cumplidos los requisitos exigidos, recibirán un Certificado de haber superado tales módulos; pero no obtendrán el Título de Máster en ¿Tratamiento Educativo de la Diversidad¿.

Matriculación de estudiantes de la Unión Europea y de terceros países

El Curso de Máster aceptará estudiantes procedentes de países donde estén situadas las Universidades participantes y, también, de otros países de la Comunidad Europea. Además de ello, y con el fin de promover la cooperación en la Educación Superior, el Curso facilitará a estudiantes de terceros países (que no sean de la Unión Europea o de la EEA-EFTA) la inscripción en este Curso de Máster. A tal efecto, la Comisión de Coordinación del Máster y cada Universidad participante difundirá la información del curso y proveerá a las posibilidades de acomodación y poder para recibir y asistir (en los aspectos académicos, personales y familiares) a tales estudiantes de terceros países.

Modalidad

El curso se imparte en la modalidad de educación a distancia. Para el adecuado seguimiento del Curso, todos los participantes inscritos en el mismo deberán proveerse del material didáctico necesario. El material mínimo necesario consistirá en la Guía Didáctica del Curso, en las Guías de los Módulos y en los Módulos ¿estos últimos organizados en Unidades Didácticas- Este material ha sido elaborado para su seguimiento de acuerdo con la

mencionada modalidad, y todos los participantes han de conocerlo y utilizarlo adecuadamente para seguir con éxito el Curso y para superar los requisitos académicos necesarios para ser propuestos para el Título de Máster en ¿Tratamiento Educativo de la Diversidad¿.

El modelo de educación a distancia seguirá el esquema ofrecido en la representación que figura seguidamente.

Material escrito o virtual,

medios tecnológicos,

radio, video, tv.

Producción activa de conocimiento por los estudiantes

Equipo

Didáctico

Seguimiento y evaluación continuos

following up &
evaluation

Evaluación final

de los estudiantes

Tutores

Número máximo de estudiantes admitidos
250 alumnos

NORMATIVA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.